

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.931

RETIRO, 12 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 1.550 del 01/06/2011 que autoriza cometido al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 07 de julio de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** 02 días de remuneración al abogado Don **JUAN VALLEJOS URBINA**, RUT N° 5.589.122-2, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por el día 28 y 29 de julio de 2011, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° **Impútese** el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía. - Interesado. - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local. - Control Interno. Carpeta Remuneraciones.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep